

Desarrollo
de
Sistemas

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho, reunidos en Acuerdo los Señores Vocales de la Sala de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, quienes suscriben, y ante mí Secretaria de Superintendencia autorizante, adoptan la siguiente resolución.-----

Y VISTO: El T.I. N° 56899/18 Lic. Fernando J. Castro Jefe del Gabinete de Psicología Forense propone creación de nueva estructura del organismo.----- **Y CONSIDERANDO:**I) Que, el Lic. Castro, eleva a la Sala de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia el proyecto de una nueva estructura del “Equipo Técnico de Psicología Forense”, a tales efectos adjunta de fs.1 a 14 organigrama del proyecto de los nuevos equipos a saber: Psicopedagogía, ETAV y Adicciones, los que refieren a los objetivos generales y específicos, fundamentos y demás aspectos de cada uno de ellos, los que se suman al equipo Pericial ya existente, al tiempo que destaca las necesidades y requerimientos del Sistema Judicial el que tiene como objetivo brindar asistencia y asesoramiento a los distintos organismos jurisdiccionales, resultando necesario fortalecer el liderazgo y las funciones de los equipos exitentes, agregandose los mismos, que surgen como respuesta a la demanda actual en la materia.II) Que, dada la importancia de los objetivos y funciones a desarrollar por los nuevos equipos técnicos, mediante la estructura propuesta por el Gabinete de Psicología Forense, los que vienen a llenar un vacío ante la necesidad y demanda que el Poder Judicial brinde un espacio donde se atiendan y se de curso al abordaje de diversas problemáticas, mediante la atención de profesionales idóneos. Atento a ello, este Alto Cuerpo estima oportuno y conveniente la creación de los nuevos equipos propuestos.- Por lo expuesto, los Señores Vocales de la Sala de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, **ACUERDAN:Primero:ESTABLECER que El GABINETE de PSICOLOGÍA FORENSE del PODER JUDICIAL estará integrado por: El Equipo Técnico Pericial, El Equipo Técnico de Psicopedagogía, El Equipo Técnico de Atención a la Violencia (ETAV.) y El Equipo Técnico de Adicción. Asimismo, el Equipo**

PODER JUDICIAL
SANTIAGO DEL ESTERO
USO EXCLUSIVO

Técnico Pericial estará conformado por el Area de Familia, Violencia, Abuso Sexual y Crimen.-Segundo: Notifíquese.-Fdo. Dres. S. D. ARGIBAY, E.F. LOPEZ ALZOGARAY y C.P. M. A. LUGONES AIGNASSE. Ante mí: Dra. A.I. NAVARRO. Es copia fiel de su original que se reserva por Secretaría. Doy fe.
c.e.s.

Dra. ANA ISABEL NAVARRO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
EXCMO. SUP. TRIBUNAL DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL - CCC. DEL ECUADOR